

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

No. 004-2022-O.C.S.

En la ciudad de Manta, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2022, siendo las 10h00, se instala el Pleno del Órgano Colegiado Superior en su Cuarta Sesión Ordinaria, a través de la plataforma virtual Cedia-Zoom.

El Presidente encargado del Órgano Colegiado Superior, Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico, solicita que por Secretaría General se confirme la existencia del quórum previsto en el artículo 35 del Estatuto de la Universidad.

**Por Secretaría General se procede a constatar el quórum estatutario, confirmándose la asistencia de 44 miembros presentes:** Sr. Vicerrector Académico, Sra. Vicerrectora Investigación, Vinculación y Postgrado, 17 Decanos/as, 15 Representantes de los/las Profesores/as, 9 Representantes Estudiantiles, 1 Representante por los Empleados y Trabajadores.

**Actúa como Secretaria General:** Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.

**Invitado:** Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Procurador General de la IES

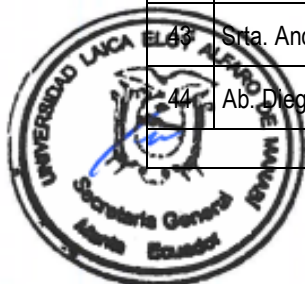
**La asistencia de los miembros del Órgano Colegiado Superior a la Sesión Ordinaria Nro. 004 -2022, se detalla a continuación:**

#	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD	Vicerrector Académico	x
2	Dra. Jackeline Terranova Ruiz	Vicerrectora Investigación, Vinculación y Postgrado	x
3	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad Gestión Organizacional	x
4	Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg.	Decano De la Extensión El Carmen	x
5	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x
7	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg	Decana de la Facultad de Enfermería	x
8	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x
11	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	x
12	Ing. Geovanny Carlos Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x
13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x
15	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x
16	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x
17	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x
18	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x
19	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x
20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x





21	Ing. Mariana Avellán Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura Pesca y Veterinaria	x
22	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x
23	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x
24	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x
25	Dr. Javier Reyes Solórzano, PhD.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x
26	Lcda. Maria Pibaque Tigua, Mg.	Representante Docente (a) por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	x
28	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	
29	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x
30	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x
31	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x
32	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	x
33	Lcdo. German Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x
34	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x
35	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x
36	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x
37	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x
38	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Facultad de	<b>x</b>
39	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x
40	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x
41	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x
42	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x
43	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x
44	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x
			44



**Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico de la IES y Presidente encargado del OCS:** agradece a los miembros del Órgano Colegiado Superior por su presencia e informa que el señor Rector no asistirá a esta Sesión.

Una vez que se ha confirmado la existencia del quórum previsto en el artículo 35 del Estatuto de la institución, el Presidente del OCS solicita que por Secretaría General se proceda a dar lectura al Orden del Día.

**Por Secretaría General se da lectura al Orden del Día, con los siguientes puntos a tratarse:**

El Doctor Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, en el marco que le confiere el artículo 35 del Estatuto de la institución, CONVOCA a los Sres. Miembros del Órgano Colegiado Superior (OCS) a Sesión Ordinaria, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DIA:**

**1. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 003-2022.**

**2. Informe del Señor Rector de la IES, Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.**

**3. Conocimiento y resolución sobre informes generados por la Comisión Jurídica y Legislación.**

**3.1.** Oficio No.023-2022-CJL-LAB, de 20 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad de Derecho y Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, referente a las reformas al Reglamento de Uso y Control Vehicular de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, para su aprobación en segundo debate.

**3.2.** Oficio No.024-2022-CJL-LAB, de 20 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad de Derecho y Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, respecto al proyecto de Reglamento del Instituto de Postgrado e Investigación en Ciencias de la Salud (IPICS), para su aprobación en segundo debate.

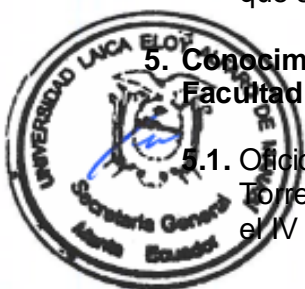
**4. Conocimiento y resolución sobre informes generados por el Consejo Académico de la IES:**

**4.1.** Oficio No. 053-VRA-HCZ-2022, de 29 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la IES (Resolución Nro.053-2022), referente al aval académico para el Primer Congreso Universitario de Educación Multidisciplinario del Ecuador, que se llevara a cabo los días 17 y 18 de junio del 2022

**4.2.** Oficio No. 055-VRA-HCZ-2022, de 19 de abril de 2022 (Resolución Nro.055-2022), respecto al aval académico para el IX Congreso Nacional de Auditoria y Control de Gestión, que se llevara a cabo los días 24 y 25 de junio del 2022.

**5. Conocimiento y resolución sobre solicitudes de Aval Académico presentados por la Facultad de Ciencias Médicas:**

**5.1.** Oficio No. Uleam-FCM-0465-M, de 18 de abril 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Mg, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, solicitando Aval Académico, para el IV Simposio de Trauma y Desastre a realizarse los días 3,4 y 5 de junio del 2022.



- 5.2. Oficio No. Uleam-FCM-537-M, de 03 de mayo 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Mg, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, solicitando Aval Académico, para el III Congreso Internacional de Laboratorio Clínico, Microbiología y Gestión de Calidad, a realizarse del 10 al 12 de junio del 2022.
- 5.3. Oficio No. Uleam-FCM-508-M, de 03 de mayo 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Mg, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, solicitando Aval Académico, para el XXII Congreso Ecuatoriano de Radiología a realizarse los días 2,3 y 4 de junio del 2022.
- 5.4. Oficio No. Uleam-FCM-567-M, de 10 de mayo 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Mg, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, solicitando Aval Académico, para el Simposio la Salud en el Ecuador y su Proyección en 10 años.

## 6. Conocimiento y resolución sobre informe generado por la Dirección de Administración de Talento Humano.

- 6.1. Oficio No. 1119-ULEAM-DATH-OF, de fecha 22 de abril de 2022, suscrito por el Psic. Ind. Gerardo Villacreses Álvarez, Director de Administración del Talento Humano, presentando informe técnico sobre la licencia solicitada por la Ing. Carmen Bayas Zambrano, Mg., docente de la Facultad de Ciencias Administrativas.
7. Oficio s/n de fecha 30 de marzo de 2022, suscrito por la Señora Marlene Villamarín Villacres, ex funcionaria de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; en el que solicita la corrección de la Resolución No.OCS-SO-009-2021 para la venta de un lote de terreno ubicado en la ciudadela los Eléctricos, a favor de la representante la Sra. María Yesenia Zambrano Cobeña
8. Oficio No.54-DFCE-FSR- de fecha 20 de mayo del 2022, suscrito por el Eco. Fabián Sánchez Ramos, PhD, decano de la facultad de Economía, referente al funcionamiento del CIESPO
9. **Solicitudes de matrículas especiales remitidas por las Unidades Académicas de la IES:** (Art. 88, literal c) del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES; primer inciso del Art. 9 de la Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19).

## 10. Asuntos Varios

**Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico de la IES y Presidente encargado del OCS:** pone a consideración de la sala el Orden del Día y concede la palabra a la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.

**Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD., Decana de la Facultad de Gestión Organizacional:** solicita se ingrese la Orden del día el oficio de 30 de marzo del 2022 y recibido en el Rectorado el 31 de marzo del 2022, suscrito por la Lcda. Marlene Villamarín Villacres ex funcionaria de esta IES, quien este organismo resolvió autorizar el traspaso de dominio de terreno ubicado en la ciudadela los eléctricos solicita una corrección en la resolución para que no salga a nombre de la empresa como esta en la resolución sino a nombre personal de ella como dueña de la empresa.



**Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD., Decano de la Facultad de Derecho:** cree independientemente respetando el criterio de la compañera Decana cree que no debería ser incluida en el Orden del Día simplemente que la Secretaria General se corrija la resolución en la que guarda relación la solicitud con la que por semántica se entiende que a quien se autoriza para que venda es al propietario del inmueble, señala que es una cuestión de forma que puede ser corregida la resolución por Secretaria.

**Dr. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador General de la IES:** en relación a la solicitud para incorporar una pretensión quiere sugerir que debería poner en conocimiento del señor Rector el particular y debía derivar a la Procuraduría General para dar un informe y luego enviarlo nuevamente al OCS para que sea tratado.

**Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico y Presidente encargado el OCS:** señala que es un proceso administrativo pero es del criterio que se debe tratar por lo que es viable en este OCS, queda a consideración.

**Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD:** si ya hubo una resolución de aprobación a la propietaria del terreno, considera que ya no debería estar en el Orden del día sino más bien revisarse la resolución y hacer la rectificación que solicitan, pediría que la señora Secretaria haga una aclaratoria sobre esta petición.

**Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico y Presidente encargado el OCS:** solicita a la señora Secretaria General que haga una explicación sobre este punto.

**Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES:** manifiesta que el OCS autorizó el traspaso de dominio solicitado por la Lcda. Marlene Villamarín Villacres ex funcionaria de esta IES para la venta de un lote de terreno ubicado en la ciudadela los Eléctricos, a favor de la "Empresa "Granimundo" que está representada por la Sra. María Yesenia Zambrano Cobeña, se adjuntó la documentación de la empresa y es lo que consta en la resolución, luego la Lcda. Villamarín remitió un nuevo oficio que es el oficio al que está haciendo referencia la Dra. Bermúdez, solicita que el terreno salga a favor de la persona natural y no de la empresa por lo que esto es lo que puede decir pero en base al requerimiento que hace la legitima propietaria puede reformarse si los miembros del OCS lo deciden, pero no ha llegado esta solicitud a la Secretaria General sumillada por el señor Rector.

**Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico y Presidente encargado el OCS:** señala que para darle vialidad hay que ingresar esta solicitud en el orden del día y se debe resolver la modificación por ser un acto administrativo

**Dr. Lenín Arroyo Baltán, PhD., Decano de la Facultad de Derecho:** le parece prudente porque es del criterio que es necesario autorizar al propietario y que el venda o done a quien el desea, esto no significa desautorizar al señor Rector de ninguna manera y comparte que se debe ingresar al orden del día y que se haga referencia a la resolución anterior por ser una cuestión meramente administrativa que no compromete los intereses de la universidad por el contrario se da celeridad a un requerimiento de una ex funcionaria de esta institución y que se puede incluir por ser una Sesión Ordinaria.

**Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD:** apoyar lo que dijeron el Dr. Quijije y el Dr. Arroyo para que se le dé el tratamiento debido y se incluirá en el Orden del día



**Dr. Fabián Sánchez Ramos, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Económicas:** solicita se incluya el oficio No. 54 de la Facultad de Ciencias Económicas, referente a se emita una resolución referente al funcionamiento del CIESPO.

**Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico de la IES y Presidente encargado del OCS:** pone a consideración de la sala el Orden del Día.

**Ing. Rubén Mero Mero: MOCIONA** que se restructure el orden del día, según lo solicitado. **Apoya la moción propuesta** la Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD.

➤ Por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Orden del Día con los puntos incorporados.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** con la adhesión de dos puntos al Orden del Día, solicita a la Sra. Secretaria General, se proceda con el desarrollo del Orden del Día.

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No.003-2022.

Por Secretaría General se proyecta en la sala el Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 003-2022, efectuada el día martes 26 de abril de 2022, que fue remitida previamente para su revisión a los correos electrónicos de los miembros del OCS.

**Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente encargado del OCS:** pone a consideración de la sala el punto del Orden del Día y concede la palabra a la Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD., Decana de la Facultad de Ciencias Informáticas.

**Dra. Dolores Muñoz Verduga, Ph.D., Decana de la Facultad de Ciencias Informáticas:** expresa que en base a que cada legislador ha recibido la documentación en sus correos electrónicos, el Acta Nro. 003-2022-OCS, de la Sesión Ordinaria que se realizó el día martes 26 de abril del 2022, donde se trataron los seis puntos del Orden del Día y el desarrollo de la misma que consta de 127 páginas y sus resoluciones también han sido enviadas a los correos institucionales y subidas a la página web de la Universidad, salvo el criterio de algunos de sus compañeros, que pudieren realizar alguna observación, **MOCIONA** que se dé por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 003-2022 de fecha martes 26 de abril de 2022. **Apoya la moción** la Lcda. Dalila Alcívar Cedeño.

**Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente encargado del OCS:** solicita que por Secretaria General se proceda a tomar la votación correspondiente para aprobación del Acta, en vista a los argumentos expresados y porque ha sido notificada a través de los correos institucionales. Expresa que hay una moción presentada por la Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD., y apoyada por varios legisladores, por lo que ha sido calificada.

Por Secretaría General se toma votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD	Vicerrector Académico	x
2	Dra. Jackeline Terranova Ruiz	Vicerrectora Investigación, Vinculación y Postgrado	x



3	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad Gestión Organizacional	x
4	Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg.	Decano De la Extensión El Carmen	x
5	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x
7	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg	Decana de la Facultad de Enfermería	x
8	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x
11	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	x
12	Ing. Geovanny Carlos Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x
13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x
15	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x
16	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x
17	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x
18	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x
19	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x
20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x
21	Ing. Mariana Avellán Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura Pesca y Veterinaria	x
22	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x
23	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x
24	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x
25	Dr. Javier Reyes Solórzano, PhD.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x
26	Lcda. Maria Pibaque Tigua, Mg.	Representante Docente (a) por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	x
28	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	
29	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x
30	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x
31	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x
32	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	x
33	Lcdo. German Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x



34	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x
35	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x
36	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x
37	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x
38	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Facultad de	<b>x</b>
39	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x
40	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x
41	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x
42	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x
43	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x
44	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x
			44

- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado Superior Nro.003-2022, efectuada el martes 26 de abril de 2022.

## 2. Informe del Señor Rector de la IES, Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.

**Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente encargado del OCS:** señala que en el mes de junio declarado el mes del manabismo tendrán algunas actividades relevantes como la presentación a la ciudad de la Plaza Centenario de esta IES, es una obra monumental que expresa la cultura de Manabí, la expresión académica de la universidad, se realizarán algunos actos por homenaje al 5 de junio, las autoridades hemos decidido que fechas efemérides tan importantes como la Revolución Liberal sean visibles para la comunidad universitaria por lo tanto las invitaciones se harán llegar para este homenaje al General Eloy Alfaro, patrono de nuestra IES, así mismo las gestiones que está realizando el señor Rector para el fortalecimiento de la plataforma informática de la IES de tal forma que la estructura digital permita la virtualidad en algunos casos donde se tienen asignaturas de este 25 % virtuales, se está desarrollando en la Dirección de Admisión los procesos de tutorías para los nuevos estudiantes, las clases empiezan la primera semana de junio y durarán trece semanas el periodo de clases para los alumnos de Admisión y serán de manera virtuales.

## 3. Conocimiento y resolución sobre informes generados por la Comisión Jurídica y Legislación.





- 3.1. Oficio No.023-2022-CJL-LAB, de 20 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad de Derecho y Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, referente a las reformas al Reglamento de Uso y Control Vehicular de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, para su aprobación en segundo debate.

Oficio No.023-2022-CJL-LAB, de 20 de mayo de 2022, el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad de Derecho y Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, sobre la reforma al Reglamento de Uso y Control Vehicular de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, para su aprobación en segundo debate. En su parte pertinente expresa:

*“La Comisión Jurídica y Legislación del Órgano Colegiado Superior en sesiones ordinaria y extraordinaria del 19 y 20 de mayo del 2022 respectivamente, revisó y aprobó el primer y segundo debate las reformas al Reglamento de Uso y Control Vehicular de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, remitido a este organismo mediante Resolución OCS-SE-008-No.045-2022, de 17 de mayo del 2022, suscrito por la Abg. Yolanda Roldán Guzmán, Secretaria General, sin observaciones en su texto.*

*Las presentes reformas al Reglamento de Uso y Control Vehicular de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, se encuentran acorde a la Constitución de la República del Ecuador Código Orgánico Integral Penal, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Ley Orgánica del Servicio Público, Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público, Reglamento Sustitutivo para el Control de los Vehículos del Sector Público y Estatuto vigente para su aprobación en segundo debate del Órgano Colegiado Superior*

**Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD, Decano de la Facultad de Derecho:** informa que cumpliendo con el deber como comisión se ha presentado el informe para que esté Cuerpo Colegiado debata por segunda ocasión conforme a lo que establece el Estatuto y los asuntos parlamentarios el reglamento sobre el uso de vehículo que es un requerimiento específicamente que están en deuda con la Contraloría General del Estado y particularmente con la auditoría interna y quién estaba observando y es una prioridad institucional por lo que pone a consideración del Cuerpo Colegiado para que se debata en segunda instancia y se apruebe y pueda cumplir realmente con el requerimiento de contraloría

**Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente encargado del OCS:** manifiesta que el Órgano Colegiado de manera categórica debe presentar a la Contraloría este reglamento de uso de los vehículos a la universidad, por lo que pone a consideración el punto.

**Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD, Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho:** salvo el criterio de algún miembro que desee intervenir, expresa que se apruebe el oficio No.023-2022-CJL-LAB, de 20 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD, Decano de la Facultad de Derecho y Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, referente a las reformas al Reglamento de Uso y Control Vehicular de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, para su aprobación en segundo debate, por lo tanto, **MOCIONA** que se apruebe una vez que ya tienen conocimiento de la propuesta del reglamento en primer debate y el segundo debate, asimismo esta comisión solicito la sugerencia respectiva

**Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, PhD, Decano Facultad Derecho:** Apoya la moción



**Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas:** manifiesta que apoya la moción, pero habría que hacerle unas correcciones al texto al Reglamento de Uso y Control Vehicular de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí indicando que el artículo 11 no está reflejado en dicho documento.

**Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, PhD, Decano de la Facultad Derecho:** agradece a la estudiante Anayeli, porque hace las observaciones y que hay que hacerlo por el tema de la premura que no les permitió revisar exhaustivamente esa parte y es correcta la apreciación y quiere aprovechar la oportunidad para decir que la sesión extraordinaria anterior se habló exactamente de la administración de bares a la empresa pública y a reglón seguido se la ha entregado en comodato los vehículos y la imprenta a la empresa pública y específicamente razona su voto en el sentido de que los vehículos es decir en la sesión anterior en el momento en que se lea el acta correspondiente, deberá excluirse en virtud de lo siguiente, están aprobando el día de hoy en segundo debate el uso del reglamento del uso de vehículos, entonces quién administra el uso de los de los vehículos de la universidad es la gerencia administrativa de esta Alma Mater, consecuentemente deben antes de este reglamento ya han dado en comodato aparentemente a la Empresa Pública, entonces, esa parte de esa sesión extraordinaria deberá quedar sin efecto y en una próxima reunión es decir a posteriori de esta deben de retomar una sesión sea extraordinaria o dentro de una próxima ordinaria para realizar el contrato de comodato o para dar el comodato a la Empresa Pública los vehículos de la Universidad, con este razonamiento voto a favor de este informe en segundo debate sobre el uso de vehículos.

**Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente encargado del OCS:** manifiesta que con eso se configura la moción, misma que procede a calificarla con el apoyo de varios compañeros legisladores, por ello solicita que por Secretaria se someta a votación la moción propuesta.

**Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General:** expresa que una vez que se ha votado por la moción propuesta por la Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD, Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho, y verificada la votación, la MOCIÓN es aprobada por los miembros presentes en la sesión, **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido y acogido el oficio No.023-2022-CJL-LAB, de 20 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad de Derecho y Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, referente a la Reforma al Reglamento de Uso y Control de Vehículos de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, para su aprobación en segundo debate.

**Artículo 2.-** Aprobar en segundo debate la Reforma al Reglamento de Uso y Control de Vehículos de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí.

**Artículo 3.-** La Secretaría General revisará y reenumerará a partir del artículo 11 del antes citado cuerpo de ley

Oficio No.024-2022-CJL-LAB, de 20 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad de Derecho y Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, respecto al proyecto de Reglamento del Instituto de Postgrado e Investigación en Ciencias de la Salud (IPICS), para su aprobación en segundo debate.





Oficio No.024-2022-CJL-LAB, de fecha 20 de mayo de 2022, el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, informó al Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la institución, que en sesiones ordinaria y extraordinaria del 19 y 20 de mayo de 2022, se revisó y aprobó en primer y segundo debate el REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE POSTGRADO E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD (IPICS), de acuerdo a la Resolución OCS-SO-002-No. 023-2022 de fecha 22 de febrero de 2022, que en su Art. 2 Resuelve: “Aprobar en primer debate el **PROYECTO DE REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE POSTGRADO E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD (IPICS)**, con la observación realizada por la Comisión Jurídica y Legislación, quien emitirá su informe correspondiente, para discusión del proyecto en segundo debate.”, con la siguiente observación:

- Que en la Disposición General cuarta diga “Los programas de cuarto nivel vigentes en el área de conocimiento de la salud de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, seguirán siendo administrados por la Dirección de Postgrados Cooperación y Relaciones Internacionales, hasta que culmine las cohortes y, posterior a ello se realizará la transición que corresponde al Instituto de Postgrado e Investigación en Ciencias de la Salud.”.

**Dr. Lenín Teobaldo Arroyo Baltán, Mg., Decano de la Facultad de Derecho y Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación:** manifiesta que ellos como Comisión Jurídica y Legislación ponen a consideración el informe para que sea sometido en segundo debate el Reglamento de Posgrado de Investigación en Ciencias de la Salud, debiendo realmente mencionar que están en deuda institucional con esa facultad, en virtud de que se ha dilatado un poco este tema pese a haber sido discutido en primer y segundo debate y trasladado a la Comisión Jurídica, pero en todo caso ya están a punto, a su vez hay una cuestión muy importante que al ya existir postgrado y al estar en una o dos Cohortes se requeriría de que ese Instituto de Ciencias Médicas tenga su reglamentación pertinente, y aprovecha la oportunidad para decirle al decano de la Facultad de Ciencias Médicas que han cumplido con su obligación y que él sabe precisamente por qué se han tardado un poco, pero ya aclarada toda esta situación están aplomo y consecuentemente queda en consideración de los miembros del Consejo Universitario para que se proceda en segundo debate la aprobación de este Reglamento del Instituto de Ciencias Médicas.

**Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD., Decana de la Facultad de Gestión Organizacional:** expresa que cuando se aprobó la creación de este instituto se indicó que la Facultad de Medicina justamente iba a ir abriendo ese camino para que el resto de las áreas del conocimiento que también aprobó este Órgano Colegiado vaya por la misma ruta, porque la nueva universidad camina hacia allá con institutos de posgrado de cada área del conocimiento, donde se fortalezca y se entregue a nuestros graduados esa posibilidad de continuar sus estudios, y la comisión de la cual es parte realizó de manera exhaustiva el Reglamento dejando en los considerandos claro y establecido cuáles son las responsabilidades que asumía el Instituto de Posgrado específicamente del área de ciencias médica y cree que este documento va a servir de base para que en la posterior las otras área del conocimiento también tomen esa iniciativa de crear sus institutos de posgrados no solamente a nivel de maestrías sino también a nivel de especialidades, para darle ese énfasis y valor agregado a los estudiantes y felicita al Doctor Cedeño por la gestión que está realizando al presentar este documento que viabiliza en cierta forma el funcionamiento de este Instituto de Posgrado del área de Ciencias Médicas.

**Lic. Dalila Alcívar Cedeño, Mg., Representante Docente por la Extensión Chone:** MOCIONA se apruebe el oficio número 024-2022 de fecha 20 de mayo del 2022 suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD., Decano de la Facultad de Derecho y presidente de la



Comisión Jurídica y Legislación, respecto al proyecto del Reglamento del Instituto de Posgrado de Investigación en Ciencias de la Salud para su aprobación en segundo debate.

**Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD., Decana de la Facultad de Gestión Organizacional:** Apoya la moción presentada por la Lic. Dalila Alcívar Cedeño, Mg., Representante Docente por la Extensión Chone.

**Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente encargado del OCS:** solicita que por Secretaria General se proceda a tomar la votación una vez que hay una moción presentada por la Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg., por lo que ha sido calificada.

**Por Secretaría General se toma votación respecto a la moción propuesta:**

**Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General:** expresa que una vez que se ha votado por la moción propuesta por la Lic. Dalila Alcívar Cedeño, Mg., y verificada la votación, la MOCIÓN es aprobada por los miembros presentes en la sesión, **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido el oficio No.024-2022-CJL-LAB de fecha 20 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Lenín Arroyo Baltán, Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, respecto a la aprobación en segundo debate del proyecto de Reglamento del Instituto de Postgrado e Investigación de Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí.

**Artículo 2.-** Aprobar en segundo debate el **PROYECTO DE REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE POSTGRADO E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD (IPICS)**, con la observación realizada por la Comisión Jurídica y Legislación.

**Artículo 3.-** Expedir el **“REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE POSTGRADO E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD (IPICS)”**, que se anexa a la presente resolución.

#### **4. Conocimiento y resolución sobre informes generados por el Consejo Académico de la IES:**

**4.1.** Oficio No. 053-VRA-HCZ-2022, de 29 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la IES (Resolución Nro.053-2022), referente al aval académico para el Primer Congreso Universitario de Educación Multidisciplinario del Ecuador, que se llevara a cabo los días 17 y 18 de junio del 2022

Mediante oficio No. 053-VRA-HZC-2022, de fecha 29 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D., Vicerrector Académico Subrogante, dirigido al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad, informa: *“El Consejo Académico en sesión ordinaria número 02-2022 del 29 de abril del 2022, conoció el oficio 055 del 19 de abril del 2022 suscrito por el señor Luis Ávila, Presidente de la FEUE-ULEAM, con sumilla inserta para Consejo Académico por*





*parte del doctor Marcos Zambrano Zambrano, Rector , mediante el cual remite el proyecto del Congreso Universitario denominado Primer Congreso Universitario Educación Multidisciplinaria del Ecuador, que se llevará a efecto los días 17 y 18 de junio del 2022". El Consejo Académico emite la resolución Nro. 053-2022, que en su parte pertinente expresa: "**ARTÍCULO 1.-** El Consejo Académico da por conocido el oficio Nro. 055 del 19 de abril de 2022 presentado por el señor Luis Ávila Presidente de la FEUE-ULEAM, mediante el cual remite el proyecto del mediante el cual remite el proyecto del Congreso Universitario denominado Primer Congreso Universitario Educación Multidisciplinaria del Ecuador, que se llevará a efecto los días 17 y 18 de junio del 2022 y trasladado al Dr. Marcos Zambrano, Rector de la Uleam para el trámite correspondiente en el Órgano Colegiado Superior".*

**Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente encargado del OCS:** empieza su ponencia e indica a los Señores Miembros, cómo es de conocimiento de ustedes en esos días el presidente del Consejo académico titular estuvo con licencia en esos días y asumió el vicerrectorado académico el arquitecto Héctor Cedeño y también asumió la presidencia del Consejo académico en relación a una solicitud de los estudiantes de la FEUE por medio de su presidente el señor Luis Ávila quien presenta el proyecto denominado primer congreso multidisciplinario que se llevará a efecto los días 17 y 18 de junio 2022, este Consejo Académico corre traslado al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad Laica de Manabí y Presidente del Órgano Colegiado Superior para el trámite correspondiente al OCS, asimismo señala el Presidente encargado que si hay algún pronunciamiento al respecto siempre respetuoso de la subrogación que muy bien a efectuado el Dr. Héctor Cedeño Zambrano queda en consideración el punto del orden del día.

**Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación:** manifiesta que efectivamente la FEUE está solicitando el aval para el congreso, en cuanto al financiamiento en el documento ellos expresaban que el congreso se autofinanciaría para realizar las diferentes actividades, para dar inicio con las gestiones de organización y de ahí en adelante el Congreso de Auditoría se financiará con autogestión del comité organizador y el registro de los asistentes al mismo, esto significa que va a tener un costo, en realidad en el documento no indica cuál va a ser el costo por registrarse en el congreso y fue por eso que el Consejo Académico cuando tiene que ver algún aval y que implique valores es el Órgano Colegiado Superior como máxima autoridad es quién debe autorizarlo, en todo caso indica que en el documento no dice cuánto va a ser el valor de la inscripción, insiste que no hace referencia a eso pero sí que los asistentes deberán cancelar un valor, es lo que le informa al señor Presidente encargado y a los compañeros legisladores.

**Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico y Presidente encargado del OCS:** solicita a los señores legisladores si hay alguna otra intervención para la revisión del proyecto que fue remitido a los correos electrónicos de cada uno de los miembros del Órgano colegiado Superior, afirma que en el documento que se envió por parte de la Secretaría General de la universidad este indica que hay un presupuesto que debe ser realizado por el órgano colegiado superior, concede la palabra a la Dra. Irasema Delgado Chávez, Decana de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

**Mg. María Irasema Delgado Chávez, Mg, Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría:** empieza su exposición manifestando que una vez que se ha revisado y lo que acaba de escuchar de la Dra. Beatriz Moreira Macías, indica tener la siguiente inquietud,





una vez fue aprobado por este Órgano Colegiado Superior que estos Congresos deben ser tratados por medio de la Empresa Pública cuando tienen algún costo, entonces como no ha escuchado ni se ha visto nada dentro del presupuesto, esta situación ni tampoco hace referencia sobre cuánto va a ser el costo, afirma que esa es su inquietud respecto a , es decir que si el Congreso se va a dar, pero quién lo va a manejar, cómo se decía dentro de este mismo Órgano Colegiado Superior qué se aprobó en alguna ocasión que todo estos congresos debe ser la empresa pública quién ayude en el manejo de los mismos.

**Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico y Presidente encargado del OCS:** como decía que respetuosos como quien más con lo que resolvió el Consejo Académico, por ende le ha pedido a la Ab. Yolanda el proyecto, y en el proyecto que presentan los estudiantes hay una hoja final en dónde hay una particularidad que observa y le permiten por favor exponerla por cuanto eres responsable del Consejo académico y revisando el documento indica que el lugar es en Salinas provincia de Santa Elena, se hablan de participantes que les ponen aspirantes qué es estudiantes de la Uleam \$60 una cantidad de 80 participantes, asimismo, participantes, parte de otras universidades aproximadamente 210 participantes \$60, de la asociación de estudiantes hay 10 pero también pone que son cupos de beneficio para los que organizan un total de ingreso de \$17.400 y un total de egresos de \$15.948, todo es por eso que se indicaba que el Consejo universitario basado en el Artículo 30 qué dice promover los concursos de actos culturales y científicos y lo referente al aval el numeral 30 del Artículo 34 en específico del aval académico con carácter científico, académico, cultural, investigación que sean organizados por instituciones de reconocido prestigio destinado conferir diplomas o certificados de existencia y aprobación, sus aranceles deben ser presentados en un plan de trabajo y aprobados por este Órgano Colegiado Superior, entonces menciona que hay algunas particularidades y cree y considera que con los avales académicos sobre todo cuando el manejo de dinero proteger la dignidad de quienes organizan que muchas veces existen susceptibilidades, dice que la apreciación de la Ing. Irasema le parece oportuna porque si las facultades cuando hay aranceles se manejan a través de una Empresa Pública, alguien tiene que regular esta situación, inclusive el Estatuto actual hace referencia a qué el Consejo Académico da avales a las Facultades y el Consejo Universitario da sus avales cuando hay manejo de dinero, entonces considera que la sugerencia de la Ing. Irasema le parece bastante saludable y sostiene que también debería existir una Facultad y una comisión porque son los estudiantes que están organizando que regule esa actividad porque de alguna forma es el sello de nuestra universidad qué va aparecer allí, con esta reflexión pone en consideración de los señores miembros el trámite de este punto.

**Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD, Decana Facultad Gestión Organizacional:** expresa que han escuchado sus apreciaciones referente a los avales académicos, sobre todo dentro de los que hay manejos de fondos económicos y siempre en las resoluciones o lo avales que ha otorgado este organismo en la resolución hay una parte en dónde se agrega que se presentará un informe al culminar el período, en este sentido indica que la cuestión es a quién se presenta dicho informe económico porque cuándo se han dado avales sea en la Facultad de Medicina o algunas de las otras unidades académicas qué ha manejado congresos, capacitaciones a través de inscripciones que manejan un rubro es la unidad académica que solicita y es la que es responsable del manejo económico, en esta parte son los estudiantes que están organizando un congreso universitario, están solicitando un aval académico y cuando se dan los avales académicos también hay que tener en cuenta el contenido académico, cuáles son los temas que se van a tratar, los tiempos, porque también se va a otorgar un certificado y va a tener una firma de responsabilidad, pero sobre todo se va utilizar el nombre de la Universidad, en este sentido, afirma que como bien mencionó el señor Presidente encargado es el nombre de





la Universidad el que se pone en juego en este tipo de eventos y también algo importante que dijo la Ing. Irasema Delgado es que la Empresa Pública podría en esta parte ayudarnos y también la FEUE podría coordinar este evento y que la Empresa Pública les dé el apoyo para que esta sea quién precisamente asuma esta responsabilidad, insiste que es una sugerencia que ella está dando y lo hace no con el ánimo de intervenir en las en la organización de dicho evento y reitera que es la FEUE es la que está llevando a cabo y que está segura que la va a manejar de la mejor forma posible pero también hay que precautelar este tipo de situaciones.

**Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico y Presidente encargado del OCS:** exterioriza que hay opiniones en relación a que la Empresa Pública también esté presente igual que en las Facultades, para poder avanzar pone en consideración el punto.

**Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD, Decana Facultad Gestión Organizacional:** solicita la palabra nuevamente para expresar qué sugeriría en este caso la FEUE coordinará la realización del evento con la EP-ULEAM y que sea esta entidad la que se responsabilice y presente ante este organismo el informe económico una vez que concluya el evento, sugiere que de pronto puede ser una viabilidad para proseguir.

**Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico y Presidente del OCS Encargado:** insta a manifestarse si están de acuerdo con la presencia de la EP-ULEAM, porque considera que muchos están conscientes de que, si es importante por lo tanto pone en consideración el punto para continuar la sesión y que se presente la moción.

**Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg, Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría:** afirma que está de acuerdo con lo que manifiesta la Dra. Magdalena Bermúdez que debe ser la empresa pública quién esté presente en este proceso de realización del congreso, ya que la Universidad en este caso sería como un tercera, porque la Universidad de Machala sería la principal, es decir que se va a otorgar un aval académico pero no se sabe aún cómo se vaya a realizar y un aval significa ponerse toda la responsabilidad académica encima, insiste en que está de acuerdo con lo que sugiere la Dra. Magdalena Bermúdez.

**Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico y Presidente Encargado del OCS:** concede la palabra a la Dra. Magdalena Bermúdez para que eleve la moción.

**Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD, Decana Facultad Gestión Organizacional, MOCIONA:** dar por conocida la solicitud de aval solicitado por la Federación de Estudiantes Universitarios, filial Uleam, para la realización del Congreso Universitario y se resuelva que el mismo sea ejecutado bajo la coordinación y control de la Empresa Pública de la Universidad.

**Apoya la moción:** Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg., Dra. Beatriz Moreira Macías.

**Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente encargado del OCS:** manifiesta que con eso se configura la moción, la misma que se procede a calificarla con el apoyo de varios compañeros legisladores, por ello le solicita la Señora Secretaria que someta a votación sobre la moción propuesta.



**Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General:** solicita a los señores miembros que se sirvan en dar su votación a la Moción que ha sido propuesta por Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD, Decana de la Facultad Gestión Organizacional.

**Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General:** verificada la votación por Secretaría General, la moción propuesta es aprobada por los miembros presentes en la sesión.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido el oficio No. 053-VRA-HCZ-2022, de fecha 29 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D., Vicerrector Académico (s) y Presidente del Consejo Académico de la IES, referente al aval académico solicitado por el Sr. Luis Ávila Alcívar, Presidente de FEUE-ULEAM, para el desarrollo del Primer Congreso Universitario de Educación Multidisciplinario del Ecuador, que se llevara a cabo los días 17 y 18 de junio del 2022.

**Artículo 2.-** Que la Empresa Pública EPULEAM, coordine y controle la ejecución del Primer Congreso Universitario de Educación Multidisciplinario del Ecuador, programado por la Federación de Estudiantes Universitarios, Filial Manta, que se llevará a cabo los días 17 y 18 de junio del 2022 y tendrá la responsabilidad de presentar al Órgano Colegiado Superior el informe socio económico una vez concluido el evento solicitado por la FEUE.

**4.2.** Oficio No. 055-VRA-HCZ-2022, de 19 de abril de 2022 (Resolución Nro.055-2022), respecto al aval académico para el IX Congreso Nacional de Auditoría y Control de Gestión, que se llevara a cabo los días 24 y 25 de junio del 2022.

Oficio No. 055-VRA-HCZ-2022, de fecha 29 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D., Vicerrector Académico(s), dirigido al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad, solicita: *“El Consejo Académico en sesión ordinaria número 02-2022 de 29 de abril de 2022, conoció el oficio Nro. 055 de 19 de abril de 2022 suscrito por el señor Luis Ávila, Presidente de la FEUE-ULEAM, con sumilla inserta para Consejo Académico por parte del doctor Marcos Zambrano Zambrano, Rector, mediante el cual remite el proyecto del Congreso Universitario denominado IX Congreso Nacional de Auditoría y Control de Gestión, que se llevara a cabo los días 24 y 25 de junio de 2022”*; por lo que el Consejo Académico emitió la Resolución Nro. 055-2022, que en su parte pertinente expresa: **“ARTÍCULO 1.-** *El Consejo Académico da por conocido el oficio número 055 del 19 de abril de 2022 presentado por el señor Luis Ávila Presidente de la FEUE-ULEAM, mediante el cual remite el proyecto del mediante el cual remite el proyecto del Congreso Universitario denominado “ IX Congreso Nacional de Auditoría y Control de Gestión, que se llevara a cabo los días 24 y 25 de junio del 2022” y trasladado al doctor Marco Zambrano, Rector de la Uleam para el trámite correspondiente en el Órgano Colegiado Superior”*.

**Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente encargado del OCS:** menciona que este punto el orden de día se trata sobre otro Congreso organizado por la FEUE solicitando aval, este fue tratado del 29 de abril con el Dr. Héctor Cedeño Zambrano como Presidente del Consejo Académico subrogante, pone en consideración el punto del orden del día a los señores legisladores, no sin antes mencionar







que las dos planificaciones tienen el mismo presupuesto en la misma ciudad de Salinas en la provincia Santa Elena y los dos son el 17 y 18 de junio del año 2022, el valor unitario de \$60 es el mismo presupuesto del Congreso anteriormente tratado con los mismos gastos, pone en consideración el punto del orden del día.

Asimismo, para poner poder avanzar manifiesta que la naturaleza el Congreso es la misma piensa que la sugerencia que sea la Empresa Pública quién se responsabiliza le da la forma administrativa y el respaldo para poder controlar alguna situación que se presente en contrario al Congreso.

**Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD, Decana Facultad Gestión Organizacional:** tiene el mismo objetivo y piensa que tendrían que darle el mismo tratamiento toda vez que reitera es la FEUE y cuando se presentan a través de las Unidades Académicas son ellos tienen la responsabilidad, pero en este caso es a nivel estudiantil, por lo tanto para proteger la acción la ejecución y la coordinación y el control sería a través de la Empresa Pública, en este sentido **MOCIONA** que se dé el mismo tratamiento del caso anterior, es decir que sea realizado a través de la coordinación, control y responsabilidad de forma indirecta de la Empresa Pública de la Universidad.

**Apoya la moción:** Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg., Lcda. Dalila Alcívar Cedeño.

**Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente encargado del OCS:** manifiesta que con eso se configura la moción, misma que procede a calificarla con el apoyo de varios compañeros legisladores, por ello le solicita la Señora Secretaria que someta a votación sobre la moción propuesta.

**Por Secretaría General se toma votación respecto a la moción propuesta.**

**Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General:** señala que verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN presentada por la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD, Decana Facultad Gestión Organizacional, es aprobada por los miembros presentes en la sesión, **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido el oficio No. 055-VRA-HCZ-2022, de fecha 29 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D., Vicerrector Académico (s) y Presidente del Consejo Académico de la IES (s), referente al aval académico solicitado por el Sr. Luis Ávila Alcívar, Presidente de FEUE-ULEAM, para el desarrollo del IX Congreso Nacional de Auditoría y Control de Gestión, que se llevara a cabo los días 24 y 25 de junio del 2022.

**Artículo 2.-** Que la Empresa Pública EPULEAM, coordine y controle la ejecución del IX Congreso Nacional de Auditoría y Control de Gestión, programado por la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, Filial Manta, que se llevará a cabo los días 24 y 25 de junio del 2022 y tendrá la responsabilidad de presentar al Órgano Colegiado Superior el informe socio económico una vez concluido el evento solicitado por la FEUE.

## 5. Conocimiento y resolución sobre solicitudes de Aval Académico presentados por la Facultad de Ciencias Médicas:

5.1. Oficio No. Uleam-FCM-0465-M, de 18 de abril 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Mg, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, solicitando Aval Académico, para el IV Simposio de Trauma y Desastre a realizarse los días 3,4 y 5 de junio del 2022.





Oficio No. Uleam-FCM-2022-465-M, de fecha 18 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, por medio del cual solicita al Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y a los señores Miembros del Órgano Colegiado Superior, que de conformidad a lo que establece el artículo 34, numeral 30 del Estatuto de la Universidad, se conceda aval académico para el desarrollo del **IV SIMPOSIO DE TRAUMA Y DESASTRE**, a efectuarse en el mes de junio de 2022, de manera presencial en la ciudad de Portoviejo”.

**Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD. Vicerrector Académico y Presidente encargado del OCS:** concede el uso de la palabra al Dr. Leonardo Cedeño Torres, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas para que haga un resumen sobre los tres avales que está solicitando, asimismo, de darse el caso serán resueltos con resoluciones independientes y también para ver si existe cobro de aranceles al respecto.

**Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp, Decano Facultad Ciencias Médicas:** empieza su exposición manifestando que a manera de información y a manera de ilustración sobre la decisión que se va a tomar lo que se está pidiendo son avales de eventos académicos organizados extra universidad, esto significa que el primer aval lo está solicitando puntualmente la Sociedad de Medicina Crítica, el Presidente de la Sociedad Ecuatoriana de Cuidados Intensivos filial Manta, eso significa que ellos hacen el evento, por qué se da un aval para ilustración de la sala, porque en salud se dan avales en tanto y cuánto este aval esté en el concepto de Educación Continua para los profesionales que se están graduando de la Facultad de Ciencias Médicas, en este caso es un aval competente a la educación continua, la Facultad de Medicina no hace congresos de este tipo específicos, porque la facultad no forma especialistas de Tercer nivel y los están formando en el cuarto nivel, pero en este caso es la bajo la figura de Educación continua para profesionales que han egresado de la Universidad y de la sociedad Manabita, la Facultad de Medicina da el sello Académico previa revisión del programa, contenido y la calidad de los expositores, solicita este aval para que se ejecute un evento de Educación Continua que liga a la Facultad que dirige porque se le está dando el sello de la Universidad, explica en qué consiste el ganar de este proceso, no tiene nada que ver con cobro la Universidad, ese es un tema de la sociedad que organiza, el ganar significa que a cambio de esto pedimos inscripciones gratuitas para estudiantes, para profesores, que uno de los profesores de la facultad sea ponente, para dar la posibilidad de que las ponencias tenga los elementos necesarios para la acreditación y evaluación institucional y de la Facultad, tanto el primero como los siguientes tienen el mismo espíritu solamente se da el aval académico certificando que el evento es de calidad, que reúne las condiciones y respaldado por grupo en este caso las Sociedades específicas en este primer aval la Sociedad de Cuidados Intensivos Filial de Manabí, exhorta que es la explicación por la cual está pidiendo el aval.

**Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD. Vicerrector Académico y Presidente encargado del OCS:** manifiesta que la documentación fue remitida a los correos institucionales y ha solicitado la información a través de Secretaría para los avales, del caso de la Expo Salud Manta 2022 este ya se realizó y fue un evento bastante trascendente junto con el Dr. Leonardo Cedeño estuvieron delegados por el señor Rector, indica que hay que considerar que dieron espacios y becas para que asistan de manera gratuita estudiantes y profesores.

**Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp, Decano Facultad Ciencias Médicas:** Explica al señor Presidente que en el tercer aval él se refiere es un evento cuya aval fue solicitado en fecha anterior pero los oficios se enviaron en la fecha correspondiente, sin embargo por





dinámica de agenda salió ahora , el tiempo en el que fue enviado estuvo correcto , el evento se dio y el ganar-ganar fue de que le otorgaron 60 inscripciones para alumnos y 30 inscripciones para profesores, es decir que si se calcula en valores si la inscripción cuesta \$100 se les está otorgando un valor en efectivo a cambio de las inscripciones que se convierten en certificaciones, certificaciones se convierten en una dinámica o un aporte a la figura de Educación Continua, los tres avales que están solicitados y el segundo que es el que se va a comentar en este momento está solicitado por el Presidente de la Sociedad de Radiología e Imágenes, son sociedades médicas específicas que están pidiendo aval, insiste en que solo se le da el reconocimiento académico de qué es un proceso de calidad , no tiene nada que ver con costos, ni se recibe ningún valor económico, solo se solicita a cambio de inscripciones gratuitas para estudiantes y profesores y que los profesores sean ponentes y alguna u otra donación en tecnología para el personal de secretaría de la Facultad, una computadora, una impresora esos tres elementos a cambio de ese aval, nuevamente hace la insistencia que no lo organiza la Facultad es decir no se tiene nada que ver con los valores económicos el riesgo de los eventos los asume en este caso la Federación Ecuatoriana de Radiología e Imágenes.

**Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD. Vicerrector Académico y Presidente Encargado del OCS:** quiere dirigirse a los compañeros legisladores indicándoles que ellos tiene una información y que refiriéndose al aval que solicita el Dr. Leonardo Cedeño dice que asistieron en representación del señor Rector y fue un acto bastante significativo con conferencistas de mucha altura, de alto nivel nacional e internacional, aclara que no lo organizaba la universidad, pero se dio el aval y revisando la información por participantes cobraban \$80 y \$40 para estudiantes, en el otro evento de Radiología no lo organiza la Universidad como bien expresa el Dr. Leonardo Cedeño, esta institución está solicitando el aval y hay un valor de \$200 dólares de cobro para los médicos radiólogos no federados, \$120 para los médicos radiólogos federados, otros profesionales \$140 y \$80 estudiantes, el otro Congreso es necesario revisar el tercer con el Congreso Nacional de Laboratorio Clínico y Microbiología hay una tarifa de pago de \$190 para profesionales y el público en general \$200, estudiantes \$170 dólares en relación a esto, en este mismo sentido aduce que la naturaleza de los avales es responsabilidad del Órgano Colegiado Superior de acuerdo al artículo 34 numeral 30, hay algunos detalles que hay que analizar profundamente pero el Dr. Lenin Arroyo como es de conocimiento ha presentado en primera instancia esto sobre los avales y otro que podemos dar otras aportaciones y lo importante es que se dinamiza la apertura estos avales, que los congresos sean de trascendencia cómo se lo han venido realizando, esto de los aranceles que de la parte del manejo económico y exhorta como ya se han dado en otros momentos académicos solicitados a través del señor Decano que se revise desde la misma Facultad el beneficio que tienen los estudiantes sobre todo de ellos y que se de esa mirada para que los estudiantes incluso los profesores puedan recibir y asistir a estos Congresos de tal manera que en esa naturaleza la universidad siga beneficiándose al respecto.

**Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, PhD., Decano Facultad Derecho:** agradece al Señor Presidente indicando que exactamente ya se tiene el primer debate de este Cuerpo Colegiado sobre los avales académicos de las respectivas Unidades Académicas y consecuentemente una especie de descentralización inclusive en ello, pero si han estado esperando sugerencia inclusive para el segundo informe que debe presentar a este Cuerpo Colegiado y se dirige directamente al señor Presidente para que tenga la plena seguridad que máximo el próximo jueves 26 si la memoria no lo traiciona van a recibir al Consejo Académico en el seno de la Comisión Jurídica a efectos de que le hagan las sugerencias respectivas para tomar en consideración en los debates internos como comisión y preparar el segundo informe para que sea debatido o se realice el segundo debate dentro del Cuerpo



Colegiado, con este antecedente eleva a moción, que se tenga por conocidos los Avales Académicos que solicita la Facultad de Ciencias Médicas para realizar sus Eventos Académicos que constan en el en el punto cinco numerales 5.1, 5.2, 5.3 y 5.4 del orden del día, no obstante, que debemos advertir que estos avales que se están dando específicamente, conforme a vuestra palabra señor Presidente de que esto es comentario y usted dice que ha participado en representación del Rector es decir que estos Simposio o Congresos Internacionales ya se dieron en concreto, por tanto eleva a MOCION que se tenga por conocido y aprobado los Avales solicitados por la Facultad de Ciencias Médicas que constan en el punto número cinco del orden del día, hasta ahí la intervención y la moción del Legislador Dr. Lenin Arroyo.

**APOYA LA MOCIÓN:** Lcda. Dalila Alcivar Cedeño, Mg, y el Sr. Jorge Alonzo Bailón.

**Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente encarado del OCS:** manifiesta que con el apoyo de varios compañeros legisladores se configura la moción, misma que procede a calificarla, por ello le solicita la Señora Secretaria que someta a votación sobre la moción propuesta.

Por Secretaria General se toma votación de la moción propuesta.

**Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Secretaria General:** verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN propuesta por el Dr. Lenín Arroyo Baltán, PhD., es aprobada por los miembros presentes en la sala virtual, **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido el oficio No. Uleam-FCM-0465-M, de 18 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Mg, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, con el que solicita se conceda aval académico para el desarrollo del IV SIMPOSIO DE TRAUMA Y DESASTRE, organizado por la Sociedad Ecuatoriana de Cuidados Intensivos, Filial Manabí, a realizarse en el mes de junio de 2022.

**Artículo 2.-** Conceder el Aval Académico para el desarrollo del “IV SIMPOSIO DE TRAUMA Y DESASTRE”, organizado por la Sociedad Ecuatoriana de Cuidados Intensivos, Filial Manabí, que se efectuará en el mes de junio de 2022, de conformidad con el artículo 34, numeral 30 del Estatuto de la Universidad.

**5.2.** Oficio No. Uleam-FCM-537-M, de 03 de mayo 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Mg, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, solicitando Aval Académico, para el III Congreso Internacional de Laboratorio Clínico, Microbiología y Gestión de Calidad, a realizarse del 10 al 12 de junio del 2022.

Oficio No. Uleam-FCM-2022-537-M, de fecha 03 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, solicita al Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la universidad, el aval académico para el III CONGRESO INTERNACIONAL DE LABORATORIO CLÍNICO, MICROBIOLOGÍA Y GESTIÓN DE CALIDAD, a desarrollarse del 10 al 12 de junio de 2022, de conformidad a lo que establece el Art.34 numeral 30 del estatuto de la Universidad.

**Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp., Decano Facultad Ciencias Médicas:** comenta que estos avales son solicitados por sociedades externas, la universidad solo brinda el





sello Uleam para estos eventos y a cambio les dan inscripciones gratuitas para sus estudiantes, así como una ponencia para los docentes de la facultad.

**Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente encargado del OCS:** señala que la naturaleza de los avales es responsabilidad del Órgano Colegiado Superior de acuerdo al artículo 34 numeral 30 y existen algunos detalles que analizar profundamente, pero el Dr. Lenin Arroyo como lo ha presentado en primera instancia el tema de los avales, quiere dar otras aportaciones porque lo importante es que se dinamice la apertura de estos avales y que los congresos sean de trascendencia como se lo ha venido realizando y de los aranceles que es la parte del manejo económico, por lo que quiere exhortar que, como ya se han dado en otro momento avales académicos solicitados a través del señor decano, que se revise desde la misma facultad el beneficio que tienen los estudiantes de Medicina y que se dé esa mirada para que los estudiantes incluso los profesores puedan recibir y asistir a estos congresos, de tal manera que en esa naturaleza la universidad siga beneficiándose al respecto.

**Dr. Lenín Teobaldo Arroyo Baltán, Mg., Decano de la Facultad de Derecho y Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación:** expone que exactamente tienen ya en primer debate en este cuerpo colegiado el tema sobre los avales académicos de las respectivas unidades académicas y consecuentemente una especie de centralización en ellas y ha estado recibiendo sugerencias para el segundo informe que deben presentar al cuerpo colegiado y que pueden tener la plena seguridad que máximo el próximo jueves 26 van a recibir al Consejo Académico en el seno de la Comisión Jurídica a efecto de que hagan las sugerencias respectivas para tomar en consideración en los debates internos como comisión y preparar el segundo informe para que se debata en segunda instancia en el cuerpo colegiado, con este antecedente se permite elevar a **MOCIÓN que se dé por conocido y aprobado los avales académicos que solicita la facultad de Ciencias Médicas para realizar sus eventos académicos que constan en el punto 5 numeral 5.2, 5.3 y 5.4 del orden del día.**

**Lic. Dalila Alcívar Cedeño, Mg., Representante Docente por la Extensión Chone:** Apoya la moción presentada por el Dr. Lenín Teobaldo Arroyo Baltán, Mg., Decano de la Facultad de Derecho y Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación.

**Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente encargado del OCS:** solicita que por Secretaria General se proceda a tomar la votación una vez que hay una moción presentada por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., por lo que ha sido calificada.

Por Secretaría General se toma votación respecto a la moción propuesta.

**Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES:** señala que la moción presentada por el Dr. Lenín Teobaldo Arroyo Baltán, Mg., Decano de la Facultad de Derecho es aprobada por los miembros presentes, **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido el oficio No. Uleam-FCM-2022-537-M, de fecha 03 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, con el que solicita al Órgano Colegiado Superior el Aval Académico para la ejecución del "III CONGRESO INTERNACIONAL DE LABORATORIO CLÍNICO, MICROBIOLOGÍA Y GESTIÓN DE CALIDAD".



**Artículo 2.-** Conceder el Aval Académico para el desarrollo del “III CONGRESO INTERNACIONAL DE LABORATORIO CLÍNICO, MICROBIOLOGÍA Y GESTIÓN DE CALIDAD”, organizado por “AJ EVENTOS EDUCACIÓN CONTINUA”, a desarrollarse del 10 al 12 de junio de 2022, de conformidad con el artículo 34, numeral 30 del Estatuto de la Universidad.

**5.3.** Oficio No. Uleam-FCM-508-M, de 03 de mayo 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Mg, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, solicitando Aval Académico, para el XXII Congreso Ecuatoriano de Radiología a realizarse los días 2,3 y 4 de junio del 2022.

Oficio No. Uleam-FCM-2022-508-M, de fecha 03 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, solicita al Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la universidad, el aval académico para el **XXII CONGRESO ECUATORIANO DE RADIOLOGÍA**, a desarrollarse los días 2, 3 y 4 de junio de 2022, de conformidad a lo que establece el Art.34 numeral 30 del estatuto de la Universidad”.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido el oficio No. Uleam-FCM-2022-508-M, de fecha 03 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, con el que solicita al Órgano Colegiado Superior el Aval Académico para la ejecución del “**XXII CONGRESO ECUATORIANO DE RADIOLOGÍA**”.

**Artículo 2.-** Conceder el Aval Académico para el desarrollo del “**XXII CONGRESO ECUATORIANO DE RADIOLOGÍA**”, organizado por la “Federación Ecuatoriana en Radiología e Imagen”, a desarrollarse los días 2, 3 y 4 de junio de 2022, de conformidad con el artículo 34, numeral 30 del Estatuto de la Universidad.

**5.4.** Oficio No. Uleam-FCM-567-M, de 10 de mayo 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Mg, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, solicitando Aval Académico, para el Simposio la Salud en el Ecuador y su Proyección en 10 años.

Oficio No. Uleam-FCM-2022-567-M, de fecha 10 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, solicita al Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la universidad, el aval académico para el **SIMPOSIO LA SALUD EN EL ECUADOR Y SU PROYECCIÓN EN 10 AÑOS**, a desarrollarse del 13 al 14 de mayo de 2022, de conformidad a lo que establece el Art.34 numeral 30 del estatuto de la Universidad.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido el oficio No. Uleam-FCM-2022-567-M, de fecha 10 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, con el que solicita al Órgano Colegiado Superior el Aval Académico para la ejecución del “**SIMPOSIO DE SALUD EN EL ECUADOR Y SU PROYECCIÓN EN 10 AÑOS**”.



**Artículo 2.-** Conceder el Aval Académico para el desarrollo del “**SIMPOSIO DE SALUD EN EL ECUADOR Y SU PROYECCIÓN EN 10 AÑOS**”, organizado por “EXPOMEDIC CIA. LTDA., EXPOSALUD.MANTA”, de conformidad con el artículo 34, numeral 30 del Estatuto de la Universidad.

**6. Conocimiento y resolución sobre informe generado por la Dirección de Administración de Talento Humano.**

**6.1.** Oficio No. 1119-ULEAM-DATH-OF, de fecha 22 de abril de 2022, suscrito por el Psic. Ind. Gerardo Villacreses Álvarez, Director de Administración del Talento Humano, presentando informe técnico sobre la licencia solicitada por la Ing. Carmen Bayas Zambrano, Mg., docente de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Oficio No. ULEAM-DATH-2022-1035- OF de fecha 11 de abril del 2022, suscrito por el Psicólogo Industrial Gerardo Villacreses Álvarez, Mg., Director de Administración de Talento Humano, dirigido al Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad, presentó informe técnico respecto a la solicitud de la Ing. Carmen Bayas Zambrano, Mg., mismo que en su parte resolutive, señala:

**“CONCLUSION:** Una vez revisado los archivos que reposan en este despacho se pudo evidenciar que la Ing. Carmen Bayas Zambrano, ingresó a laborar desde el 1 de febrero del 2003 y continúa sus funciones de docente con nombramiento provisional a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Administrativas.

*En virtud de los antecedentes y normativa legal anterior, el suscrito Director Administrativo de Talento Humano emite informe técnico favorable de acuerdo a sumilla inserta por el señor Rector de esta IES a favor de la Ing. Carmen Bayas Zambrano, docente de la Facultad de Ciencias Administrativas, quien continuará con el programa de estudios doctorales con la Universidad Computense de Madrid en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales en la línea de investigación relaciones internacionales: de cambio en la sociedad global ;y, la vez continuará con sus actividades académicas y horas de clases asignadas durante el periodo académico 2022-1, de conformidad con lo que establece el artículo 41 numeral 25 del Estatuto Universitario*

**RECOMENDACIÓN:** El suscrito Director Administrativo de Talento Humano en virtud a las atribuciones conferidas recomienda a su autoridad que sea el Órgano Colegiado Superior quién analice y apruebe la solicitud de la docente Ing. Carmen Bayas Zambrano, sin embargo, queda a su potestad aprobar el presente informe para que la catedrática continúe con sus funciones académicas virtualmente”.

**Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico de la IES y Presidente encargado del OCS:** pone en consideración el punto del orden del día, concede la palabra el Ing. Rubén Mero Mero, y el Dr. Lenin Arroyo Baltán.

**Ing. Rubén Mero Mero, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas:** señala que una vez que la compañera docente ha solicitado este permiso y se le ha concedido, ella se encuentra cursando su programa doctoral en el país de España, hemos dado constancia del cumplimiento de sus funciones y por lo cual agradeciendo al OCS, quiere MOCIONAR la aprobación de esta permiso a la Ing. Carmen Bayas Zambrano





**Dr. Lenín Arroyo Baltán, PhD., Decano de la Facultad de Derecho:** quiere expresar que le causa sorpresa por dos aspectos fundamentales, primero se ha dado lectura al criterio del Director de Administración de Talento Humano, y deja aclarado que se trata de una docente con nombramiento provisional, y en segundo lugar el Decano de esta Facultad nos dice que ya está la docente se encuentra cursando el programa doctoral, pero se pregunta cómo se puede ir sin que esté autorizado para hacerlo, es una reflexión y que se intente hacer las cosas en el futuro bien, porque en derecho público se hace exactamente lo que está permitido y lo que está en la ley, consecuentemente hay un principio constitucional que establece igual trabajo igual remuneración, si nos damos cuenta cree que el nombramiento provisional de la compañera debe tener la misma remuneración que los docentes a tiempo completo que los docentes titulares de la universidad, pero cree que hay una salvedad muy importante porque de acuerdo al informe técnico de la Dirección de Talento Humano establece que la docente puede realizar virtualmente sus clases y categóricamente el decano lo ha establecido que está en España y que está trabajando por esa vía, este doctorado que realiza la Ing. Carmen Bayas no afecta al Hilario nacional y no está afectando a esta IES porque no se le está dando viáticos, etc, pese a las observaciones, pese al criterio en contrario de algunos legisladores se sumaría a la pretensión de la compañera Carmen Bayas y a la pretensión del compañero Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas si él ha realizado la moción en ese sentido apoya la moción no obstante a las observaciones hechas solicita que se apruebe ese informe

**Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico de la IES y Presidente encargado del OCS:** indica que hay una moción que ha presentado el Ing. Rubén Mero Mero, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, hay una exhortación del Dr. Arroyo frente al proceso pero también apoya la moción. Concede la palabra a la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses.

**Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD., Decana de la Facultad de Gestión Organizacional:** señala que alguna vez como Unidades Académicas recibieron una comunicación de la Dirección de Talento Humano donde nos comunicaban que ningún profesor podría salir fuera del país si no tenían el permiso respectivo o la resolución estatutaria pertinente inclusive sin haber firmado la acción de personal por eso le llama la atención lo expresado por el Ing. Mero de que la docente está en España y luego viene la solicitud con informe favorable de la Dirección de Talento Humano para que se le conceda este permiso, son cuatro meses, cree que se contradice con acciones que se notifican versus con lo que se está viendo actualmente, lo hace como una forma de precautelar sin embargo, sus voto quiere expresarlo de la siguiente manera que en la resolución se haga un agréguese o un recordatorio que ningún profesor se puede ausentar de sus actividades académicas sin tener la resolución respectiva o su acción de personal.

**Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico de la IES y Presidente encargado del OCS:** como OCS estamos permanentemente fortaleciendo los procesos, pero le indica el Dr. Zambrano que la Ing. Bayas en otra ocasión ya solicito permiso porque tienen avanzando su doctorado, pero está en otra estancia pero por tratarse de tres meses ha venido al OCS, la señora Bayas tuvo acercamiento en el Rectorado para dar las explicaciones específicas pero cree que la solicitud llevo de una manera tardía pero como lo dijo el señor Decano las laborales de clases siguen normales.

**Dr. Lenín Arroyo Baltán, PhD., Decano de la Facultad de Derecho:** sobre el criterio de la compañera Bermúdez hizo una exhortación apoyando la moción del señor Decano pero está de acuerdo por el criterio de la compañera pero se puede mejorar que se agregue a







la moción primero que se ratifique lo actuado por el Consejo de Facultad, en ese sentido debería acogerse el informe de talento humano y que verifique y controle que la docente está cumpliendo con la obligación para que nuestros estudiantes no se quejen, recomienda al Ing. Mero que tome estas palabra para que reformule la moción con estas observaciones

**Ing. Rubén Mero Mero, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas:** acoge las palabras del Dr. Arroyo y de la Dra. Bermúdez, pero pone en consideración que los trámites fueron enviados de manera oportuna siguiendo el orden regular, se permite reformular la MOCION que se acoja el informe de la Dirección de Talento Humano para que sea ratificado lo actuado por el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y aprobar el informe técnico emitido por el Psic. Ind. Gerardo Villacreses Álvarez, Mg., Director de Administración de Talento Humano, referente a la solicitud presentada por la Ing. Carmen Bayas Zambrano, Mg., docente de la Facultad de Ciencias Administrativas para realizar la estancia de su estudios doctoral e investigativo en la Universidad Computense de Madrid- España, desde el 09 de mayo hasta el 15 de agosto del 2022. Además que se permita a la Ing. Carmen Bayas Zambrano, Mg., docente de la Facultad de Ciencias Administrativas que sus *actividades académicas las realice* en modalidad virtual para el cumplimiento de su carga horaria en el presente periodo académico 2022-1; y, las horas-clases asignada a la docente deberá verificarse que cumpla a través del decanato de esta Unidad Académica.

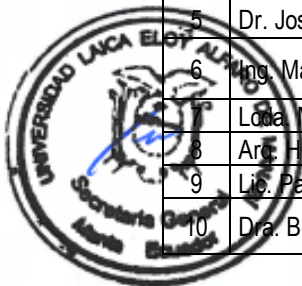
**Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico de la IES y Presidente encargado del OCS:** pone en consideración de los legisladores la moción presentada por el Ing. Rubén Mero Mero, Mg, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas.

**Apoya la moción: Dra. Juana Ochoa Soledispa, Ing. Irasema Delgado Chávez, Ing. Ricardo Chica Cepeda y Andrea Ruíz García.**

**Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente encargado del OCS:** solicita que por Secretaria General se proceda a tomar la votación correspondiente para aprobación de este punto, una vez que ha sido apoyada la moción por varios legisladores por lo tanto esa calificada.

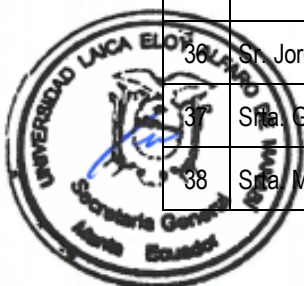
**Por Secretaría General se toma votación respecto a la moción propuesta:**

#	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD	Vicerrector Académico	x
2	Dra. Jackeline Terranova Ruiz	Vicerrectora Investigación, Vinculación y Postgrado	x
3	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad Gestión Organizacional	x
4	Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg.	Decano De la Extensión El Carmen	x
5	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x
7	Lola Mirian Santos Álvarez, Mg	Decana de la Facultad de Enfermería	x
8	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x





11	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	x
12	Ing. Geovanny Carlos Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x
13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x
15	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x
16	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x
17	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x
18	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x
19	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x
20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x
21	Ing. Mariana Avellán Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura Pesca y Veterinaria	x
22	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x
23	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x
24	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x
25	Dr. Javier Reyes Solórzano, PhD.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x
26	Lcda. Maria Pibaque Tigua, Mg.	Representante Docente (a) por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	x
28	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	
29	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x
30	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x
31	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x
32	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	x
33	Lcdo. German Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x
34	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x
35	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x
36	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x
37	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x
38	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Facultad de	x



39	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x
40	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x
41	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x
42	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x
43	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x
44	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x
			44

**Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General: señala que por unanimidad de los miembros presentes en la sala virtual, SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido y aprobado el informe técnico emitido por el Psic. Ind. Gerardo Villacreses Álvarez, Mg., Director de Administración de Talento Humano, a través de oficio No. 1119-ULEAM-DATH-OF, de fecha 22 de abril de 2022, sobre la solicitud presentada por la Ing. Carmen Bayas Zambrano, Mg., docente de la Facultad de Ciencias Administrativas, para poder continuar sus *estudios doctorales en la Universidad Computense de Madrid en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales en la línea de investigación -relaciones internacionales: de cambio en la sociedad global*, desde el 09 de mayo hasta el 15 de agosto del 2022.

**Artículo 2.-** Ratificar lo actuado por el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y aprobar el informe técnico emitido por el Psic. Ind. Gerardo Villacreses Álvarez, Mg., Director de Administración de Talento Humano, referente a la solicitud presentada por la Ing. Carmen Bayas Zambrano, Mg., docente de la Facultad de Ciencias Administrativas para realizar la estancia de su estudios doctoral e investigativo en la Universidad Computense de Madrid-España, desde el 09 de mayo hasta el 15 de agosto del 2022.

**Artículo 3.-** Permitir a la Ing. Carmen Bayas Zambrano, Mg., docente de la Facultad de Ciencias Administrativas que sus *actividades académicas las realice* en modalidad virtual para el cumplimiento de su carga horaria en el presente periodo académico 2022-1; y, las horas-clases asignada a la docente deberá verificarse que cumpla a través del decanato de esta Unidad Académica.

**Artículo 3.-** ***La Dirección de Talento Humano verificará que ningún funcionario de esta IES podrá acogerse a una licencia o comisión de servicios sin haber primero suscrito la acción de personal respectiva.***

**Artículo 4.-** Al concluir su estancia doctoral e investigativa presentará ante la Dirección de Talento Humano, los documentos justificativos correspondientes.



7. Oficio s/n de fecha 30 de marzo de 2022, suscrito por la Señora Marlene Villamarín Villacres, ex funcionaria de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; en el que solicita la corrección de la Resolución No.OCS-SO-009-2021 para la venta de un lote de terreno ubicado en la ciudadela los Eléctricos, a favor de la representante la Sra. María Yesenia Zambrano Cobeña

Mediante comunicación de 30 de marzo de 2022, la Lcda. Luisa Marlene Villamarín Villacrés, ex funcionaria de la IES, con cédula de ciudadanía No. 130153792-2, solicitó al Órgano Colegiado Superior, se realice la corrección en la resolución OCS-SO-009-No.109-2022, en el sentido de que la autorización de traspaso de dominio mediante compra-venta, del lote de terreno de su propiedad, de 169 mts<sup>2</sup> ubicado en la manzana "MC", lote 3, de la Ciudadela de docentes, empleados y trabajadores (sector Los Eléctricos), que fue otorgada a la Empresa Granimundo S.A, salga a favor de su representante la Sra. María Yesenia Zambrano Cobeña, portadora de la cédula de ciudadanía No. 131017634-0.

**Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico de la IES y Presidente encargado del OCS:** pone en consideración el punto del orden del día, concede la palabra a la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD. por lo que se trata es de un alcance a una resolución que ya fue dada, por lo que le solicita que ella haga la moción porque ya se ha analizado y debatido ampliamente.

**Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD., Decana de la Facultad de Gestión Organizacional:** expresa como usted lo dijo que aquí se está para legislar y mejorar sin duda laguna esta venta de terreno es un poco tediosa que lleguen a este organismo para autorizar la venta de un terreno porque hay una resolución histórica que así lo contempla por eso se opera de la misma forma, está de acuerdo con lo señalado por el Dr. Arroyo para que las resoluciones de autorización de venta de terreno se autorice es específicamente al dueño del terreno que lo pueda vender sin que conste el nombre de la persona a quien se lo pretende vender, con esta aclaración MOCIONA: Aprobar la reforma a la Resolución del Órgano Colegiado No. OCS-SO-009-2021, adoptada en la Novena Sesión Ordinaria efectuada el 30 de noviembre de 2021 para que la autorización de venta de su lote de terreno sea emitida a favor de la Sra. María Yesenia Zambrano Cobeña, portadora de la cédula de ciudadanía No. 131017634-0.

**Apoya la moción:** Sr. Diego Rodríguez García.

**Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente encargado del OCS:** solicita que por Secretaria General se proceda a tomar la votación correspondiente para aprobación de este punto, una vez que ha sido apoyada la moción por lo que está calificada.

**Por Secretaría General se toma votación respecto a la moción propuesta.**

**Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General:** señala que por unanimidad de los miembros presentes en la sala virtual, **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido el oficio s/n de fecha 30 de marzo de 2022, suscrito por la Señora Marlene Villamarín Villacrés, ex funcionaria de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, legítima propietaria del lote de terreno ubicado en la manzana "MC", lote 3, de la Ciudadela de Docentes, Empleados y Trabajadores (sector Los Eléctricos), con el que solicita la corrección de la Resolución expedida por el Órgano Colegiado Superior No. OCS-SO-009-2021, adoptada en la Novena Sesión Ordinaria efectuada el 30 de noviembre de 2021, para que



la autorización de venta de su lote de terreno sea emitida a favor de la Sra. María Yesenia Zambrano Cobeña, portadora de la cédula de ciudadanía No. 131017634-0.

**Artículo 2.-** Aprobar la reforma a la Resolución del Órgano Colegiado No. OCS-SO-009-2021, adoptada en la Novena Sesión Ordinaria efectuada el 30 de noviembre de 2021.

**Artículo 3.-** Autorizar la solicitud de traspaso de dominio del lote de terreno ubicado en la manzana "MC", lote 3, de la Ciudadela de Docentes, Empleados y Trabajadores (sector Los Eléctricos), presentada por la Lcda. Luisa Marlene Villamarín Villacrés, ex funcionaria de la IES, con cédula de ciudadanía No. 130153792-2, a favor de la señora Sra. María Yesenia Zambrano Cobeña, portadora de la cédula de ciudadanía No. 131017634-0.

8. Oficio No.54-DFCE-FSR- de fecha 20 de mayo del 2022, suscrito por el Eco. Fabián Sánchez Ramos, PhD, decano de la facultad de Economía, referente al funcionamiento del CIESPO

Oficio No.054-DFCE-FSR, de fecha 20 de mayo de 2022, el Econ. Fabián Sánchez Ramos, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, informó al Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la institución, que: "... en la Facultad de Ciencias Económicas viene funcionando el Centro de Investigaciones Económicas, Sociales y Políticas (CIESPO), siendo su fecha de constitución el 04 de agosto del año 2012, según resolución del Consejo Universitario del mismo año; este Centro de Investigaciones interrumpe sus actividades en el año 2015 y los retoma en el mes de julio del año 2019, en que el ex Rector Dr. Miguel Camino Solórzano, estructura la organización nombrando al directorio del Centro según lo estipulado en el Reglamento y registrando su actividad económica ante el SRI, por motivo de la pandemia Covid-19, los miembros del directorio del Centro de Investigaciones deciden nuevamente el cierre de sus actividades en marzo del 2020 hasta la actualidad, pero aún mantiene sus obligaciones tributarias; no obstante, y en base a sus atribuciones y responsabilidades según se detalla en el artículo 32 del Reglamento del Centro de Investigaciones Económicas, Sociales y Políticas y cumpliendo con las causales de los incisos a) y b), donde se establece que:

**Artículo 32.- El Centro de Investigaciones Económicas, Sociales y Políticas, podrá ser disuelto por autoridad competente, por las siguientes causas:**

- a) Por acuerdo de la mayoría de los miembros del Directorio
- b) Si el Centro dejare de actuar de acuerdo con la planificación anual por un espacio de 6 meses, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

En concordancia a lo dispuesto por la ley y para cerrar su actividad ante el SRI, se deberá presentar la resolución respectiva del máximo Órgano de la Universidad, por quien fue creado el Centro y tiene la competencia de disolver su creación".

**Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente encargado del OCS:** menciona que el oficio que ha sido incluido en el orden del día lo han estado comentando con la parte jurídica y pueden haber compromisos, por lo que habría que revisar bien las cláusulas y se sugiere que el documento sea trasladado a la Procuraduría Fiscal de la Universidad, de tal manera que revise la creación de este Centro y que exista un análisis



más profundo para curar en sano cualquier particularidad, es la coherencia que se propone una vez que se ha revisado el documento donde hay algunas situaciones con el Servicio de Rentas Internas que preocupa, pero si es importante que se haga la revisión de los documentos de creación para tomar las acciones pertinentes.

**Eco. Fabián Ernesto Sánchez Ramos, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Económicas:** explica que efectivamente el oficio puede ser derivado para que el procurador síndico proporcione algún detalle y se puede evitar alguna situación, pero si le toca informar que el oficio obedece a un procedimiento administrativo por cuanto ya el CIESPO como órgano adscrito a la Facultad ha dejado de operar, pero mantiene ante el Servicio de Rentas Internas su vigencia y esa declaración corresponde a una actividad que ya no genera ningún recurso, pero sin embargo hay que cumplirlo, en todo caso estarán dispuestos a entregar alguna información adicional que se requiera, porque este Centro fue creado justamente por el Consejo Universitario en el año 2002, sin embargo están prestos para cualquier resolución que emita este Órgano Colegiado al respecto y puedan dejar saldado esta situación en la Facultad de Ciencias Económicas.

**Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana de la Facultad de Contabilidad y Auditoría:** aclara que al tratarse del Servicio de Rentas Internas no es simplemente una resolución del Consejo Universitario, sino que también existen rubros que se tienen que cancelar, porque el hecho de que no se haya presentado estas declaraciones como se lo está indicando, ya existen faltas reglamentarias y multas por cada mes y se está hablando prácticamente de 36 meses aproximadamente, entonces más o menos ellos deberían de tener unos \$3000 o un poco más para poder cerrar las actividades, porque el hecho de haber incumplido significa tener recursos para poderlo cerrar y es importante que el compañero indique si esta organización que están solicitando tiene el recurso, porque ellos pueden dar la resolución pero si existe el recurso, porque el Servicio de Rentas Internas no va a suspender hasta que no cancelen todo y cumplan con sus obligaciones como contribuyente esto es formulario 103, formulario 104 y formulario de declaraciones de impuesto a la renta.

**Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente encargado del OCS:** manifiesta que precisamente por situaciones como está que se han expuesto, ellos han manifestado que no se puede resolver sino correr traslado a la asesoría jurídica para el análisis e informe respectivo, porque no van a resolver habiendo algunas situaciones como las que se han estado analizando y se debe de prevenir algún tipo de situación.

**Eco. Fabián Ernesto Sánchez Ramos, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Económicas:** aclara que el CIESPO no ha mantenido ingresos desde el año en mención por lo tanto sus declaraciones han sido en cero y ellos han mantenido con la contadora al día las declaraciones, entonces se han cuidado mucho al respecto en aquello, igual en todo caso la información que puedan proveer para que haya un informe jurídico y se pueda generar una transparencia de lo que se ha actuado en el tiempo que estuvo vigente.

**Lic. Dalila Alcívar Cedeño, Mg., Representante Docente por la Extensión Chone:** una vez que ha escuchado la explicación del Vicerrector, así como del Eco. Fabián Sánchez y la Ing. Irasema Delgado Chávez, **MOCIONA** que este oficio firmado por el Eco. Fabián Sánchez Ramos, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas se traslade al Departamento de Asesoría Jurídica para su tratamiento respectivo.



**Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana de la Facultad de Contabilidad y Auditoría:** Apoya la Moción presentada por la Lic. Dalila Alcívar Cedeño, Mg., Representante Docente por la Extensión Chone.

**Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente encargado del OCS:** solicita que por Secretaría General se proceda a tomar la votación correspondiente para aprobación de este punto, una vez que ha sido apoyada la moción por lo que está calificada.

**Por Secretaría General se toma votación respecto a la moción propuesta.**

**Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General:** señala que por unanimidad de los miembros presentes en la sala virtual, **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido el oficio No.054-DFCE-FSR, de fecha 20 de mayo de 2022, suscrito por el Econ. Fabián Sánchez Ramos, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, referente al cierre de actividades del Centro de Investigaciones Económicas, Sociales y Políticas, de acuerdo a lo dispuesto en los literales a) y b) del artículo 32 del Reglamento correspondiente.

**Artículo 2.-** Trasladar el oficio No.054-DFCE-FSR, de fecha 20 de mayo de 2022, suscrito por el Econ. Fabián Sánchez Ramos, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, al Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Director encargado de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Uleam, para análisis y presentación del informe al Órgano Colegiado Superior.

**9. Solicitudes de matrículas especiales remitidas por las Unidades Académicas de la IES:** (Art. 88, literal c) del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES; primer inciso del Art. 9 de la Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19).

Resolución No. FCCEE-DF-2022-056-BMM, de fecha 06 de mayo de 2022 suscrito por la Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD., Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, trasladó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, solicitudes de matrículas especiales para el periodo 2022-1;

Resolución No.71-CF-FSR, de fecha 19 de mayo de 2022, suscrito por el Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, trasladó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, solicitudes de matrículas especiales para el periodo 2022-1;

Oficio No. ULEAM-FCM-2022-544-O y Oficio No. ULEAM-FCM-2022-550-O de fecha 17 de mayo de 2022, suscritos por el Dr. Leonardo Cedeño Torres. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, trasladó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, solicitudes de matrículas especiales para el periodo 2022-1;

Oficio No. 282-HCZ-DFA de fecha 18 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Arq. Héctor Cedeño Zambrano. Decano de la Facultad de Arquitectura, trasladó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, solicitudes de matrículas especiales para el periodo 2022-1;



Oficio No. 113-2022-DFD-LTAB de fecha 16 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD. Decano de la Facultad de Derecho, trasladó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, solicitudes de matrículas especiales para el periodo 2022-1;

**Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico de la IES y Presidente encargado del OCS:** pone en consideración el punto del orden del día, concede la palabra a la Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.

**Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD., Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho:** MOCIONA que se acoja este punto del Orden del Día y como se lo ha hecho en ocasiones anteriores la Secretaria General se encargue de verificar que estas solicitudes cumplen con los requisitos establecidos para que sean aprobadas.

Apoya la moción: Srta. Anayeli Cedeño Giler, y Sr. Diego Rodríguez García.

**Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente encargado del OCS:** solicita que por Secretaria General se proceda a tomar la votación correspondiente para aprobación de este punto, una vez que ha sido apoyada la moción por lo que está calificada.

**Por Secretaría General se toma votación respecto a la moción propuesta.**

#	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD	Vicerrector Académico	x
2	Dra. Jackeline Terranova Ruiz	Vicerrectora Investigación, Vinculación y Postgrado	x
3	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad Gestión Organizacional	x
4	Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg.	Decano De la Extensión El Carmen	x
5	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x
7	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg	Decana de la Facultad de Enfermería	x
8	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x
10	Dra. Beatriz Moreira Macias, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x
11	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	x
12	Ing. Geovanny Carlos Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x
13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x
15	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x
16	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x
17	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x
18	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x
19	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x





20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x
21	Ing. Mariana Avellán Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura Pesca y Veterinaria	x
22	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x
23	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x
24	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x
25	Dr. Javier Reyes Solórzano, PhD.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x
26	Lcda. Maria Pibaque Tigua, Mg.	Representante Docente (a) por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	x
28	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	
29	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x
30	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x
31	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x
32	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	x
33	Lcdo. German Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x
34	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x
35	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x
36	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x
37	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x
38	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Facultad de	<b>x</b>
39	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x
40	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x
41	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x
42	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x
43	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x
44	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x
			44



**Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General:** señala que por unanimidad de los miembros presentes en la sala virtual, **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocido el oficio No. FCCEE-DF-2022-056-BMM, de fecha 06 de mayo de 2022, suscrito por la Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD., Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación; Resolución No.71-CF-FSR, de fecha 19 de mayo de 2022 suscritos por el Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Oficio No. ULEAM-FCM-2022-544-O y Oficio No. ULEAM-FCM-2022-550-O de fecha 17 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas; Oficio No. 282-HCZ-DFA de fecha 18 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Arq. Héctor Cedeño Zambrano. Decano de la Facultad de Arquitectura; Oficio No. 113-2022-DFD-LTAB de fecha 16 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD. Decano de la Facultad de Derecho, referente a las solicitudes de matrículas especiales.

**Artículo 2.-** Autorizar la matrícula con el carácter de **especial**, correspondiente al periodo académico 2022-1, de los estudiantes de las diferentes Unidades Académicas y Extensiones, cuya nómina y detalle de las solicitudes se encuentran adjuntas a la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 88, literal c) del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES; 225, numeral 3) del Estatuto institucional y 139, literal c) del Reglamento Interno de Régimen Académico de la Universidad.

**Artículo 3.-** Disponer a la Dirección de Informática e Innovación Tecnológica y Secretaría General, que en coordinación con los Directores/as de Carreras, se proceda a ejecutar las matrículas con carácter de especial, a partir de la presente notificación.

## 10. Asuntos Varios

**Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico de la IES y Presidente encargado del OCS:** quiere agradecer a todos los miembros de este cuerpo colegiado por su presencia a esta convocatoria, deseándole los mejores parabienes al señor Rector por estar de cumpleaños.

Agotado el Orden del Día, se clausura la sesión a las

  
**Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D.**  
Presidente del OCS  


  
**Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.**  
Secretaria General  




**NÓMINA DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR  
QUE ASISTIERON A LA SESIÓN ORDINARIA  
No. 004-2022 DE MARTES 24 DE MAYO DE 2022**

#	NOMBRE	CARGO
1	Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD	Vicerrector Académico
2	Dra. Jackeline Terranova Ruiz	Vicerrectora Investigación, Vinculación y Postgrado
3	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad Gestión Organizacional
4	Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg.	Decano De la Extensión El Carmen
5	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría
7	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg	Decana de la Facultad de Enfermería
8	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación
11	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas
12	Ing. Geovanny Carlos Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería
13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo
15	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar
16	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
17	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho
18	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone
19	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica
20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción
21	Ing. Mariana Avellán Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura Pesca y Veterinaria
22	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración
23	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar



24	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone
25	Dr. Javier Reyes Solórzano, PhD.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción
26	Lcda. Maria Pibaque Tigua, Mg.	Representante Docente (a) por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales
28	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen
29	Ing. Manuel Velásquez Camposano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios
30	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración
31	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho
32	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación
33	Lcdo. German Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación
34	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar
35	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas
36	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias
37	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone
38	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Facultad de
39	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial
40	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería
41	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social
42	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas
43	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología
44	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores